

# Evaluación de Desempeño Académico en la Universidad del Bío Bío

Vicerrectoría Académica - Noviembre 2020



UNIVERS

## CONSIDERACIONES PREVIAS E IMPORTANTES

ACUERDO DE ACREDITACIÓN DE n°23 (Enero 2005).

*.....“No hay evidencias de que se apliquen, de manera sistemática y en todas las unidades académicas, políticas y mecanismos eficaces para asegurar la calidad del proceso de enseñanza.”.....*

ACUERDO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL N°65 (Agosto 2009)

*“..... En cuanto a la evaluación del desempeño académico, aunque existe un proceso de calificación formal del cumplimiento de los compromisos académicos, éste aún no se encuentra en estado de régimen”.....*

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL N° 275 (Julio 2014)

*“..... A la fecha, la institución no ha logrado instalar un proceso de evaluación de desempeño docente, aspecto que ya fue observado en el proceso anterior de acreditación. No se encontró evidencia de plazos concretos para la instalación del mismo”.....*

5 Años  
Desde Agosto 2014  
Hasta Agosto 2019

ACREDITADA  
Gestión Institucional  
Docencia del Pregrado  
Investigación  
Vinculación con el Medio

Certificado Nacional de Acreditación de la Universidad de Chile

ubiobio.cl



## RESULTADO ULTIMA ACREDITACIÓN 5 años en las 5 áreas, a partir del 28 agosto 2019

### ACUERDO DE ACREDITACIÓN °494 Octubre 2019

La Universidad declara que aún no está plenamente implementado el Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico.

Informa que se está aplicando un plan piloto que contempla la evaluación de 49 académicos.

*Este mecanismo presentó su primer borrador en 2013, y su implementación se encuentra pendiente desde el anterior proceso de acreditación.*



# CONCLUYENDO:

EL AÑO 2024, PRÓXIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL, LA UNIVERSIDAD ESTÁ OBLIGADA A MOSTRAR UN PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA INSTALADO, LO QUE SIGNIFICA QUE TODAS LAS JERARQUÍAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DEBEN HABER SIDO EVALUADAS, AL MENOS 1 VEZ.

## HISTORIA RECIENTE DE LO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD EN MATERIA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA.

- ✓ El Consejo Académico con fecha 5 de diciembre 2016, acordó aprobar el reglamento de evaluación del desempeño, según el certificado de acuerdo **N°20/2016**.
- ✓ En Agosto 2018 se recibe del Gobierno Universitario anterior, documento con avances del proceso de autoevaluación institucional, informe que deberá ser enviado a la CNA en Diciembre 2018. (7 meses antes de la fecha de termino de la acreditación institucional).
- ✓ En ese informe no se constata avances en el tema de Evaluación Académica.

## HISTORIA RECIENTE DE LO REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD EN MATERIA DE EVALUACIÓN ACADÉMICA. (continuación)

- ✓ A partir de la información antes mostrada, se toma la decisión estratégica de realizar un proceso piloto de evaluación académica, para así poder tener algún resultado que mostrar inicialmente a la CNA en informe enviado en Diciembre 2018.
- ✓ Posteriormente, en la visita de pares evaluadores que fue realizada entre los días 14 y 17 de mayo de 2019, se mostraron y entregaron resultados preliminares de la Evaluación Académica (Plan Piloto).
- ✓ Concluido el piloto de evaluación académica durante 2019, se verifica que el modelo aprobado en Diciembre 2016 cumple su objetivo. A la vez, se detecta **la necesidad de simplificarlo**, para poder realizar en los tiempos disponibles, un proceso de evaluación académica a un número mayor de personas.

**QUIÉN Y  
CUANDO  
SE  
EVALÚA?**  
ESTATUTO DEL  
ACADÉMICO 2005  
(Título V)

## ¿Quién y cuando se evalúa?

**Art.53: A las Comisiones de Evaluación Académica de Facultad corresponderá:**

- Calificar cada dos años a los académicos de la respectiva Facultad que detenten la jerarquía de profesores Asistentes.
- Precalificar cada 3 años a los profesores *Titulares y Asociados*.

**Art.62: Corresponderá a la Comisión de Evaluación Académica Superior:**

- Calificar a los profesores *Titulares y Asociados y a los miembros de las CEAf, con excepción de Decanos*.

**Art. 74: Periodo de Evaluación del Desempeño Académico.**

- Primer día del año correspondiente hasta el último día del receso universitario de verano del bienio o trienio.

LA EVALUACIÓN SE REALIZA ANALIZANDO LOS RESULTADOS DE LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR LOS ACADÉMICOS, LOS QUE A SU VEZ DEBEN ESTAR EN CONCORDANCIA CON SU JERARQUÍA ACADÉMICA.

## ÁMBITOS A EVALUAR

- 1.- DOCENCIA DE PREGRADO
- 2.- DOCENCIA DE POSTGRADO
- 3.- INVESTIGACIÓN
- 4.- EXTENSIÓN
- 5.- TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA
- 6.- FORMACIÓN CONTINUA
- 7.- ADMINISTRACIÓN ACADÉMICA
- 8.- AUTOEVALUACIÓN  
( Propuesta C. Académico: 12,5% cada ámbito)



## CONSIDERACIONES IMPORTANTES DEL PRÓXIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

- LOS 5 AÑOS VIGENTES DE ACREDITACIÓN VENCEN EN AGOSTO 2024.
- SIETE MESES ANTES DE ESA FECHA DEBE ESTAR EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN ENTREGADO A CNA, FECHA QUE CORRESPONDE A ENERO 2024. ASÍ, EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEBERÁ ESTAR CONCLUIDO Y APROBADO POR LOS CUERPOS COLEGIADOS CORRESPONDIENTES, EN DICIEMBRE 2023.

# CONSIDERACIONES IMPORTANTES DEL PRÓXIMO PROCESO DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL (continuación)

- LOS PROFESORES ASOCIADOS Y TITULARES SE EVALÚAN CADA 3 AÑOS.
- LOS PROFESORES ASISTENTES, CATEGORÍAS "A" Y "B" SE EVALÚAN CADA 2 AÑOS.
- PARA TENER UNA EVALUACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS Y TITULARES, LA COMISIÓN CEAS DEBIERÁ TRABAJAR ANALIZANDO ANTECEDENTES CON FECHA DE CIERRE FEBRERO 2023. (FIN RECESO VERANO)
- LO ANTERIOR, A PESAR DE LAS COMPLEJIDADES PROPIAS DE LA PANDEMIA, OBLIGA QUE SEA ESTE 2020 EL AÑO **1** DEL PROCESO.
- SOLO DE ESTA MANERA PODRÍAMOS DISPONER DE 3 AÑOS DE ANTECEDENTES PARA LAS JERARQUÍAS DE PROFESORES ASOCIADOS Y TITULARES. (ESTO ES, AÑOS **20, 21 Y 22**, PARA PODER REALIZAR LA EVALUACIÓN A PARTIR DE MARZO **2023**).

POR TODAS  
LAS CONSI-  
DERACIONES  
ANTERIORES,  
LA PROPUES-  
TA ES:

- NO POSTERGAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN ACADÉMICA, MANTENIENDO SU INICIO EN EL PRESENTE AÑO, COMO ESTÁ ESTABLECIDO.
- LA PRIMERA EVALUACIÓN ACADÉMICA PARA PROFESORES ASISTENTES, AMBAS CATEGORÍAS, SERÁ A INICIOS DEL 2022, CONSIDERANDO LOS ANTECEDENTES DE LOS AÑOS 2020 Y 2021.
- LA PRIMERA EVALUACIÓN DE PROFESORES ASOCIADOS Y TITULARES SERÁ A INICIOS DEL 2023, CONSIDERANDO ANTECEDENTES DE LOS AÑOS 2020, 2021 Y 2022.
- EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEBE QUEDAR CERRADO Q FINES 2023
- MIENTRAS DURE LA PANDEMIA, SE PROPONE TENER FLEXIBILIDAD EN EL PROCESO, DEBIÉNDOSE PRIVILEGIAR LO QUE HA SIGNIFICADO UN GRAN ESFUERZO DE LOS ACADÉMICOS PARA LOGRAR MANTENER NUESTRAS AULAS ABIERTAS, COMO ES LA DOCENCIA DE PREGRADO. LO ANTERIOR OTORGANDO UNA ALTA PONDERACIÓN A ESTE TEMA. (AL MENOS UN 50%).

# Evaluación de Desempeño Académico en la Universidad del Bío Bío

Vicerrectoría Académica-October 2020